

“Semillero de valores”

Concurso que premiará a los Contralores Escolares del departamento de Cundinamarca con la presentación de tres experiencias en el ejercicio de su función adelantadas durante 2016 luego de ser oficializada su posesión y surtir el proceso de elección en la respectiva Institución Educativa. Cada proyecto será evaluado y calificado por el jurado asignado.

¿Por qué el concurso Semillero de Valores?

El contralor de Cundinamarca, Ricardo López Arévalo y su equipo de trabajo determinaron en el plan estratégico 2016 – 2019 “Deja huella con la transparencia, por la paz de Cundinamarca” la promoción de la cultura de control social que involucra a todos los sectores de la sociedad, especialmente la juventud bajo principios y valores democráticos, la cual será responsable de liderar una vigilancia permanente en la inversión de los recursos públicos.

De la misma forma, en desarrollo de la Ordenanza 182 de 2013 se incentiva a los estudiantes de 9°, 10° y 11° a ejercer funciones como contralores escolares en una forma dinámica y propositiva, para que dejen huella en el desarrollo de un control social que garantice bienestar a la comunidad estudiantil.

¿Cuáles son los objetivos del concurso?

1. **Empoderar** en el departamento la figura del Contralor Escolar como un mecanismo que garantiza el control social a la gestión de los recursos destinados a la educación.
2. **Incentivar** en los estudiantes del departamento de Cundinamarca una cultura, social, cívica y política que propenda por el cuidado y promoción de lo público, como un pilar de la formación que contribuye a la construcción de una sociedad en paz.
3. **Aportar** a los procesos de formación, enseñanza- aprendizaje que adelantan las instituciones educativas, relacionados con la eficiencia, la transparencia y el control fiscal en el manejo de los recursos públicos.

¿Cómo participar?

ETAPAS	CARACTERÍSTICAS	FECHA 2016	VALOR DE LA CALIFICACIÓN
Inscripción de la propuesta por parte de los Contralores Escolares	Al correo: contraloresescolares@contraloriadecundinamarca.gov.co <u>Requerimientos</u> 1. Nombre de la propuesta 2. Justificación 3. Objetivos Plan de actividades	4 de Mayo al 30 de julio	20%
Desarrollo de actividades	Presentación de registros que evidencien el desarrollo de las actividades (documentos, fotografías, videos y actas, entre otros)	1 febrero al 31 de octubre	60%
Entrega y reporte de las actividades de la propuesta inscrita	Al correo: contraloresescolares@contraloriadecundinamarca.gov.co <u>Requerimientos</u> 1. Nombre de la actividad 2. Fecha y lugar de la ejecución 3. Participantes 4. Temas abordados 5. Resultados logrados	1 julio al 31 de octubre	20%
Valoración y selección de las propuestas a premiar	Participación comunitaria entrega el consolidado de las propuestas al jurado para la selección de los ganadores	1 al 4 de noviembre	
Premiación	Los tres mayores puntajes serán premiados en ceremonia especial. Previamente se confirmará el lugar y la hora.	8 de noviembre al 18 de noviembre	

¿Cuál es el premio?

Los tres Contralores Escolares seleccionados por el jurado tendrán un reconocimiento tecnológico por parte de la Contraloría de Cundinamarca

¿Quién es el jurado?

Contralor de Cundinamarca: Dr. Ricardo López Arévalo
Contralor Auxiliar: Dr. José Alfonso Granados Santos
Subdirector de Participación Comunitaria y Subdirector de Escuela de Capacitación: Christian Camilo Villegas
Asesora de Comunicaciones: Sandra Pureza Gómez
Apoyo técnico: Equipo Subdirección de Participación Comunitaria

¿Quién es el Contralor Escolar?

Un alumno de los grados 9°, 10° y 11° elegido durante una jornada democrática por los estudiantes de la institución educativa.

¿Cuáles son los requisitos para ser Contralor Escolar?

1. Ser estudiante matriculado en la institución educativa a representar.
2. Postular y promocionar su candidatura en el marco de la elección del Gobierno Estudiantil.
3. Presentar un Plan de Trabajo.

¿Cuáles son las funciones del Contralor Escolar?

1. Liderar y ser vocero de la Contraloría Escolar en la respectiva institución educativa.
2. Convocar a reunión cada dos meses o de manera extraordinaria a los integrantes de la Contraloría Escolar.
3. Representar a la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares y la Contraloría de Cundinamarca.

¿Cómo desarrollar la gestión de Contralor Escolar?

1. Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca que realice las verificaciones que considere necesarias.
2. Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponde.
3. Verificar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la institución educativa.
4. Verificar que el Rector o Director Rural publique semestralmente en cartelera las contrataciones celebradas con cargo a los fondos de servicios educativos.